



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, para la interconexión de fibra óptica entre Peñahorada y Gredilla la Polera, en el término municipal de Merindad de Río Ubierna (Burgos). Expte.: 128/2024.

Por este Ayuntamiento se está tramitando en expediente 128/2024 autorización de uso excepcional en suelo rustico y licencia urbanística para la interconexión de fibra óptica Peñahorada - Gredilla la Polera, termino municipal de Merindad de Río Ubierna, «El recorrido pormenorizado de la infraestructura de telecomunicaciones del proyecto de interconexión entre las localidades de Peñahorada - Gredilla la Polera es:

<i>Población origen: Peñahorada (Término Municipal de Merindad de Río Ubierna) Pto. Origen (X 446.940 – Y 4.705.406)</i>			
<i>Tipo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Polígono/ Parcela</i>	<i>Referencia Catastral</i>
Red viaria (calle)	Calle S/N	-/-	/
Red viaria (calle)	FFCC. Santander Medi.	513/9009	09409G513090090000GM
Red viaria (camino)	Camino S/N	512/9028	09409G512090280000GP
Red viaria (camino)	Cañada Real de Cueseta Llana	506/9018	09409D506090180000PJ
Red viaria (calle)	Calle Iglesia	-/-	/
<i>Población final: Gredilla la Polera (Término Municipal de Merindad de Río Ubierna) Pto. Final (X 444.466 – Y 4.707.575)</i>			

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública en el Boletín Oficial de Castilla y León, Diario de Burgos, web municipal y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://merindadderioubierna.sedelectronica.es>, por plazo de *veinte días hábiles*, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, a solicitud de sociedad mercantil *Asteo Red Neutra, S.L.*



Durante el citado plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sita en Sotopalacios, en días y horas de atención al público y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualquier otro documento que estimen oportunos en relación el expediente que se somete a información.

Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, 10 de abril de 2024.

El Alcalde,

Fdo.: JOSÉ MARÍA DEL OLMO ARCE